10 mrs Valga p.r el a.o de mil y seiscientos y quarenta y tres

[illegible]

[illegible] Alcalde m.r [illegible]

[illegible] Alonso de Sies [illegible] leydo

en este ayuntam.to

[illegible] bienbengud = dixo que por su parte

admite la postura de Alonso de Sies [illegible]

los pregones que en ella se refiere y no [illegible]

quien haga el beneficio se a visto haver ganado

el prometido

El S.r Don Julian Baes dixo lo mismo

El S.r Don Antonio Calatayud lo mismo

El S.r Don Matias del Pozo lo mismo

El S.r Fran.co Alvares lo mismo

El S.r Don Diego Castañeda lo mismo con que se

haga notorio Alejandro Vaes como se pregona

El S.r Rodrigo Garcia lo mismo

El S.r Don Diego Espin lo mismo

El S.r Juan Lorenzo Arrato lo mismo

El S.r Juan Carlos Jacon lo mismo

El S.r Juan Chinchoyoga lo mismo

El S.r Don Ginés Calatayud lo mismo

El S.r Joseph Beanquete dixo = que esta ciudad

tiene hecho acuerdo general para que la Justicia

y comisarios de rentas las hagan beneficien

y rematen sin dar [illegible] a este ayuntam.to por lo qual

suplica a el S.r Alcalde mayor Alan de [illegible]

citar el dicho acuerdo supuesto que si no huvo

conformidad a ser por mayor parte fuesse

que faltava uno de los cavalleros comisarios

y esta en esta ciudad y asistiera conforme

su obligacion de lo contrario protesta la nulidad

a Beca y pide testim.o

El S.r Don Diego Corbario lo mismo que el S.r

Diego bienbengud

El S.r Don Nicolas Interiano lo que el S.r Don Diego

Pallares

El S.r Don Lucas Pazares lo mismo

El S.r Miguel de Figueroa lo que el S.r Don Diego bienbengud